MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 304

(2024-08-08**)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA 007 DE 2024"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En desarrollo de las disposiciones señaladas en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política y en ejercicio de las facultades legales contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en ejercicio de sus facultades legales y demás normas legales que las adiciones, modifiquen o deroguen,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Metrología dio inicio al proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. SA 007 DE 2024, para satisfacer la necesidad de **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, CONTROL DE ACCESO, LUMINARIAS DE EMERGENCIAS Y DETECTORES DE GASES PARA MANTENER LA SEDE ACTUAL DEL INM".**

Que el proceso se adelantó bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de que trata el artículo 2, numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y la cuantía del proceso.

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Instituto Nacional de Metrología realizó los estudios y documentos previos sobre la necesidad de contratar el objeto de la Selección Abreviada de menor cuantía No. SA 007 de 2024, y la citada contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del presente año.

Que para el presente proceso de contratación el presupuesto oficial se estima en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($59.994.638,00), los cuales corresponden a CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($55.644.638,00) para la ejecución de los ítems establecidos en el estudio de mercado y el valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML/CTE ($4.350.000,00) que corresponde a la bolsa de repuestos, según se requiera. El presupuesto se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10424 del 09 de febrero de 2024, rubro C-3599-0200-6-53105B-3599016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA BOGOTÁ.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el día 08 de julio de 2024 se publicó el aviso de convocatoria y el proyecto del pliego de condiciones por el término de días (5) días hábiles, en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que, durante el término dispuesto para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones al mismo a través del aplicativo del SECOP II.

Que mediante Resolución No. 266 del 17 de julio de 2024, la Directora General del Instituto Nacional de Metrología ordenó la apertura del proceso de contratación y se publicó el pliego de condiciones definitivo y demás documentos necesarios para el proceso de selección.

Dentro del plazo previsto en el cronograma de la Entidad y en atención a los términos legales establecidos, se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, a través del aplicativo del SECOP II, las cuales fueron objeto de respuesta publicadas en la misma plataforma.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA 007 DE 2024"

Que cumplido el plazo para la presentación de manifestación de interés se recibieron un total de dieciséis (16) manifestaciones de interés, dejándose constancia de ello en la lista de interesados publicada en la plataforma SECOP II.

VER LISTA DE INTERESADOS PUBLICADA

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
2	18/07/2024 12:57 PM	IISTEC SAS Número de documento 901040640
8	18/07/2024 3:38 PM	GRUPO BOSTON COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900320091
10	22/07/2024 3:36 PM	SHINEMA SAS Número de documento 830066251
18	19/07/2024 2:07 PM	Sepron Ltda COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900326085
25	22/07/2024 4:06 PM	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S SELTEL S.A.S Número de documento 900851890
26	18/07/2024 12:30 PM	ING. DOMÓTICA Número de documento 900403255
28	19/07/2024 1:51 PM	UNINGECOL SA COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900176059
31	22/07/2024 2:27 PM	SECURITY TECH CONTROL S.A.S. Número de documento 900118932
42	18/07/2024 8:37 AM	VEICCON S.A.S Número de documento 900811229
44	18/07/2024 4:36 PM	CONELTEL INGENIERIA SAS COLOMBIA, Cajicá Número de documento 900530947
52	18/07/2024 11:33 AM	PROXEL COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900034347

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA 007 DE 2024"

56	19/07/2024 3:36 PM	MAKING	**MAKINGENIERIA S.A.S.** COLOMBIA, Armenia Número de documento 900804543
61	18/07/2024 6:57 AM	Compradores Proveedores	**AMBIENTE VIABLE SAS** COLOMBIA, Girardot Número de documento 900389684
72	19/07/2024 8:35 AM	INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS	**ING DIGISERVICE** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901004007
75	21/07/2024 2:36 PM	Compradores Proveedores	**INSEREL LTDA** COLOMBIA, Medellín Número de documento 800221086
76	22/07/2024 12:18 PM	Compradores Proveedores	**CONSORCIO NEIVA 2019** COLOMBIA, Neiva Número de documento 1075284562

Que, al cierre del proceso de selección, esto es el veintiséis (26) de julio de 2024, se recibieron cinco (5) propuestas por parte de los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MANTENIMIENTO SISTEMAS DE INCENDIO INM	PROXEL	Oferta en evaluación	26/07/2024 11:48 AM	46.754.738,88 COP
SA 007 DE 2024	MAKINGENIERIA S.A.S.	Oferta en evaluación	26/07/2024 11:27 AM	51.109.027 COP
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	ING DIGISERVICE	Oferta en evaluación	26/07/2024 9:46 AM	49.658.488,18 COP
MTTO INCENDIO INM 2024 INGDOMÓTICA	ING. DOMÓTICA	Oferta en evaluación	25/07/2024 8:36 PM	36.637.080 COP
Presentación oferta SHINEMA SAS	SHINEMA SAS	Oferta en evaluación	25/07/2024 3:10 PM	59.830.225 COP

Que el Comité Evaluador realizó la evaluación y verificación de los documentos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos y de experiencia. Por su parte, el día 31 de julio de 2024, se publicó el informe de evaluación preliminar correspondiente, mediante el cual, se plasmaron los siguientes resultados:

REQUISITOS	**PROPONENTES**				
	1. SHINEMA SAS	**2. INGENIERÍA DOMÓTICA HJC SAS**	**3. INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS**	**4. MAKINGENIERÍA S.A.S**	**5. PROXEL COLOMBIA SAS**
	Nit. 830.066.251-7	**Nit. 900.403.255- 6**	**Nit. 901.004.007-8**	**Nit. 900.804.543-3**	**Nit. 900.034.347-1**
JURÍDICO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
FINANCIERO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO	**RECHAZADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE-SUBSANAR**	**NO CUMPLE-SUBSANAR**	**RECHAZADA**

Que teniendo en cuenta lo estipulado en el pliego de condiciones, en el apartado OFERTA ECONÓMICA: **"El valor establecido por la entidad para la bolsa de repuestos es un valor fijo por lo tanto éste no se puede modificar. En caso contrario, la oferta estará en causal de rechazo.",** y que los oferentes **PROXEL COLOMBIA SAS, y SHINEMA SAS** modificaron el valor establecido para la bolsa de repuestos en el presupuesto de sus propuestas, las propuestas presentadas por estos oferentes **PROXEL COLOMBIA SAS, y SHINEMA SAS,** se encuentran en calidad de **RECHAZADAS** y no serán evaluadas ni tenidas en cuenta.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA 007 DE 2024"

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se corrió traslado a los proponentes de la evaluación de requisitos habilitantes consolidada y dentro del término estipulado, los proponentes INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS identificado con NIT. 901.004.007-8 y MAKINGENIERÍA S.A.S identificado con NIT. 900.804.543-3, aportaron la documentación para subsanar la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador procedió a verificar la documentación aportada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes no cumplidos con la presentación de las propuestas, estableciéndose en informe de evaluación definitivo publicado. De conformidad con las subsanaciones allegadas de los proponentes se estableció lo siguiente:

REQUISITOS	PROPONENTES				
	1. SHINEMA SAS	2. INGENIERÍA DOMÓTICA HJC SAS	3. INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS	4. MAKINGENIERÍA S.A.S	5. PROXEL COLOMBIA SAS
	Nit. 830.066.251-7	Nit. 900.403.255- 6	Nit. 901.004.007-8	Nit. 900.804.543-3	Nit. 900.034.347-1
JURÍDICO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FINANCIERO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO	RECHAZADA	CUMPLE - HABILITADO	CUMPLE - HABILITADO	CUMPLE - HABILITADO	RECHAZADA

Que considerando que los proponentes INGENIERÍA DOMÓTICA HJC SAS. identificado con NIT. 900.403.255- 6, INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS identificado con NIT. 901.004.007-8 y MAKINGENIERÍA S.A.S. identificado con 900.804.543-3, cumplieron con los requisitos habilitantes y resultaron habilitados, se procedió a realizar la verificación de los criterios ponderables, obteniendo el siguiente resultado:

PONDERACIÓN DE PUNTAJE OFERENES HABILITADOS		PUNTAJE					
		SENSORES	PERSONAL	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	EMPRESAS DE MUJERES	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
CANT	OFERENTE	MAX 38 PTS	MAX 10 PTS	MAX 10 PTS	MAX 2 PTS	MAX 40 PTS	
1	INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS	38	0	10	2	36,89321476	**86,89321476**
3	INGENIERÍA DOMÓTICA HJC SAS	38	10	10	2	31,9963797	**91,9963797**
4	MAKINGENIERIA S.A.S.	38	10	10	2	35,84613867	**95,84613867**

Que el día ocho (08) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), el Comité Evaluador presentó informe de evaluación final junto con los criterios de ponderación, ante el Equipo Transversal de Contratación, a través del cual se recomendó adjudicar a la empresa **MAKINGENIERÍA S.A.S**. identificada con NIT **900.804.543-3**, representada legalmente por **JAIME VIVI GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.917.059 de Armenia, por ser la oferta más favorable para el INM, pues cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivos dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA 007 DE 2024, obteniendo un total de **95.846** puntos de los 100 asignables.

Que el Equipo Transversal de Contratación, aceptó por unanimidad la recomendación realizada por parte del Comité Evaluador y recomendó a la señora Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA 007 DE 2024 a la empresa **MAKINGENIERÍA S.A.S**. identificada con NIT **900.804.543-3**, representada legalmente por **JAIME VIVI GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.917.059 de Armenia, dado que cumplió con todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones correspondiente, y resulta ser la oferta más favorable para la entidad, por el valor

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA 007 DE 2024"

de **CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($51.109.027)** INCLUIDO IVA y demás impuestos, así como los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el proceso de Selección abreviada de menor cuantía N° SA 007 DE 2024, cuyo objeto es ***"*CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, CONTROL DE ACCESO, LUMINARIAS DE EMERGENCIAS Y DETECTORES DE GASES PARA MANTENER LA SEDE ACTUAL DEL INM**,"** a la empresa **MAKINGENIERÍA S.A.S**. identificada con NIT **900.804.543-3**, representada legalmente por **JAIME VIVI GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.917.059 de Armenia, por un valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($51.109.027)**, INCLUIDO IVA y demás impuestos, así como los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acto de Adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción de este, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inicio final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente decisión en el aplicativo SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a través de la plataforma Secop II y dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición, al señor JAIME VIVI GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.917.059 de Armenia, Representante Legal de la empresa **MAKINGENIERÍA S.A.S**, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los ocho (08) días del mes de agosto de 2024

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Directora General

Proyectó: Andrea Carolina Velandia – Profesional Especializado
Revisó: Carolina Riascos Vargas-Abogada Contratista SG
Natalia Del Pilar Ortiz Valencia–Asesora Jurídica-Dirección